



SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N° (02) DEL DIA (23) DE ENERO DEL 2019 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-011-2016-00252-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	MUNIIPIO DE REGIDOR	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	PRINCIPAL	18 DE OTUBRE DE 2018	CLICK AQUI
2	13001-33-33-011-2017-00088-00	EJECUTIVO	CONSORCIO VÍAS CARTAGENA	DISTRITO DE CARTAGENA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	PRINCIPAL	18 DE OTUBRE DE 2018	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (23) DE ENERO DE 2019, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M)

KARINA TATIANA RODRIGUEZ ESPEDES
SECRETARIA

